

43
En Cornellá de Llobregat a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Obecadé Oliva, Don José Boada Huguélet y Don Alfonso Cuxart Llargués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Mearigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

A propuesta del Señor Concejal de Fomento se acuerda: Aprobar las normas siguientes aplicables a todas las urbanizaciones particulares que sean aprobadas por el Ayuntamiento en lo sucesivo:

1.^a Que en adelante se obligue a todos los particulares que deseen practicar urbanizaciones a que cumplan el previo requisito de presentar en este Ayuntamiento el oportuno proyecto para la urbanización.

2.^a Que una vez aprobada el proyecto de urbanización venga el solicitante obligado a marcar por medio de mojonas o hitos las alineaciones de fachada y las cotas de nivel de las rasantes a las cuales deberá adaptarse toda construcción así como ejecutar todas las obras de explanación.

3.^a Que al tramitar todos los permisos de obras que se soliciten en zona de nueva urbanización, se obligue a los solicitantes a dejar en depósito en la Caja Municipal, una cantidad equivalente al valor de la colocación y suministro del bordillo para dejar encintada la porción de calle a la vez de frente el solar sobre el que se pretende hacer obra.

4.^a Que el Ayuntamiento concede un plazo

máximo de treinta días para tales obras de entintado sean practicadas, y en caso de no ser cumplida dicha orden, se proceda por las Brigadas Municipales a practicar las obras dichas, con cargo al depósito que obra en la Caja Municipal.

Justo el comunicado de la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, solicitando sean puestos los cristales correspondientes a dicha oficina, se acuerda acceder a tal petición.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos de obras: a Antonio Carbonell Padial construir una casa. - a Don Antonio Corbella Roig construir una casa de planta baja en el solar de su propiedad en la calle de las Delicias. - a Doña Remedios Capias Abanadei construir una pared en el solar de su propiedad en la urbanización Soler Cortada. - a Don Rafael Camón García, construir una casita de planta baja en el solar de su propiedad en Campasso. - a Don Estanislao Rocamora, construir una casa, en la urbanización Soler Cortada, esquina a la carretera de San Juan. - a Doña Rosa Sánchez Barrés construir un cobertizo de 4 x 8 metros, entre el terraplén y calle de Hadesonso Pinol. - a Doña Madrona Llargués Píera, diez metros lineales de cerca en la calle de Ramón Sala. - a Don Jerónimo Casas Carbonell, construir una pared de cerca, casita de planta baja y dos cubiertos, urbanización Soler Cortada. - a Don Francisco Ferrauo Arellano, construir pared de cerca en el solar de la calle Fivaller. - a Don Lorenzo Badia Alsina, construir casa planta baja en la urbanización Soler Cortada.

44
COMUNIDAD PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Visto el comunicado recibido de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Delegación de Cornellá de Llobregat, solicitando que se haga la poda de los árboles de la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell trozo comprendido de Cornellá (cuatro caminos), se acuerda solicitar tal petición al Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para que tenga efecto dicha poda de árboles.

Visto el comunicado de Auxilio Social, relativo a que en la inmensa mayoría de los pueblos, los payeses y agricultores contribuyen con donativos en especie y verduras, se acuerda: solicitar una entrevista entre la Comisión del Sindicato Agrícola y el Señor Alcalde y Delegado de Auxilio Social.

Vista la relación valorada de las obras de albanilería practicadas por el contratista J. Bartomeu, en el Cementerio Civil que asciende a pesetas dos mil, doscientas veintidós con treinta y cuatro centimos, se acuerda aprobar dicha relación.

Vista la instancia presentada por Don Joaquín Cumbriu Aymerich, solicitando que el Ayuntamiento le costee los gastos de reconstrucción de un tabique que le fue derribado durante el dominio rojo y tapiar unos portales que ordenaron su apertura el Gobierno Municipal marxista, se acuerda comunicarle que debe hacerlo por su cuenta, pero en modo alguno a cargo del Ayuntamiento, por no ser la Corporación responsable de las ilegalidades cometidas durante aquel periodo.

Se acuerda aprobar la relación de gastos que asciende a setecientas pesetas presentada por el Señor Concejale de Cultura, con el fin de poner

en funcionamiento las Escuelas Municipales de "Cal Galet".

Hacer contar al Señor Creixell el agradecimiento de la Corporación por la donación del sector de terreno para ampliación de la calle de Buenavista, eximiéndole del pago del arbitrio de construcción de cierre del solar de referencia.

Se examinan y se aprueban las relaciones de libramientos con sus facturas y justificantes correspondientes a los meses siguientes:

Mes de Febrero; libramientos números del 1 al 24 cuyo importe asciende a catorce mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y un céntimos.

Mes de Marzo, libramientos números del 25 al 48 cuyo importe asciende a catorce mil cuatrocientas setenta y siete pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Mes de Abril, libramientos números del 49 al 79 cuyo importe asciende a diecisiete mil ciento cuarenta y tres pesetas noventa y ocho céntimos.

Mes de Mayo, libramientos números del 80 al 149 cuyo importe asciende a treinta mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Mes de Junio, libramientos números del 150 al 207 cuyo importe asciende a veintisiete mil ciento noventa y nueve pesetas sesenta y nueve céntimos.

Mes de Julio, libramientos números del 208 al 290 cuyo importe asciende a treinta y seis mil ochocientas sesenta y siete pesetas treinta y dos céntimos.

Mes de Agosto, libramientos números del 291 al 364 cuyo importe asciende a veintiseis mil setecientas cincuenta y cinco pesetas veintidós céntimos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la Presi-

45
denuncia da por terminada la sesion, levantándose
la presente acta, la cual firman todos los asistentes
juntamente conmigo el infrascrito Secretario de
que certifico.

AYUNTAMIENTO



CORNELLÁ de LLOBREGAT

Alcaldede

Jose Boada

Alcalde

Francisco Feliz

J. Mercader

[Signature]

En Cornellá de Llobregat, a seis de octubre
de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria,
se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas
Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Feliz
Cuxart, Don Jaime Mercader Oliva, Don Jose Boada
Huguet y Don Alfonso Cuxart Llaguer, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo
Marxigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la
sesion anterior, siendo aprobada.

Se acuerda aprobar el siguiente permiso de
obras: a Don Serafin Martret Amhor, una casa
planta baja en la urbanización Soler Cortada.

Se aprueba un permiso para instalacion de cua-
tro electromotores, uno de siete y medio H, otro de tres H
y dos de un H.

Se acuerda:

Comunicar al Veterinario municipal efectúe
la inspección de la leche que se expende en los esta-
blecimientos de la localidad con el fin de evitar la